



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 127/2026-CI

SALTA, 28 de abril de 2026

Exptes. N° 70/25-CI-UNSa y 74/25-CI-UNSa

VISTO:

La solicitud de renuncia presentada por el Sr. ORTIZ, Martín Nicolás a través del trámite 1464/2025-CI-UNSa a la Beca EVC-CIN 2024 dirigida por VILLALVA, Fernando y codirigida por OLIVARES LAMADRID, Ana Paula que consta en Resolución P. N° 501/24;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ORTIZ, Martín Nicolás presentó su renuncia con fecha efectiva el 1° de octubre de 2025 expresando que su motivación es la adjudicación de la beca BIEA CIUNSa que consta en Resolución N° 364/2025-CI;

Que la solicitud es presentada en conocimiento del Director, VILLALVA, Fernando;

Que corresponde aceptar la renuncia;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el estudiante ORTIZ, Martín Nicolás DNI 41.482.338 como becario EVC-CIN 2024 a partir del 1° de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado, a sus Directores de Beca, al Área de Becas y al Área de Pago de Subsidios y Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA